

OFORD.: N°53889

Antecedentes .: Su consulta web de 08.07.2022.

Materia.: Responde.

SGD.:

Santiago, 13 de Julio de 2022

De : Comisión para el Mercado Financiero

A :

Se ha recibido su presentación del Antecedente, mediante la cual consulta sobre el medio para efectuar la solicitud de inscripción en el Registro de Asesores de Inversión que llevará este Servicio de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°472 de 2022. Sobre el particular, cumple este Servicio en informar lo siguiente:

La correspondiente solicitud de inscripción deberá ser remitida a este Servicio mediante una presentación formal dando cumplimiento a lo dispuesto en la Sección I de la Norma citada. Al respecto, es posible informar que esta Comisión ha puesto a disposición en su sitio web el módulo CMF sin papeles, mediante el cual las entidades fiscalizadas, organismos públicos, otras entidades y público en general podrán realizar presentaciones y remitir documentos vía electrónica, salvo aquella información respecto de la cual la Comisión haya previamente establecido una forma obligatorita de envío, como es a través del Sistema de Envío de Información en Línea (SEIL).

En lo que respecta a las características de los antecedentes solicitados en la Norma, se hace presente que no se establecen requisitos adicionales a los dispuestos expresamente en la Sección I, por lo que no se requiere que las declaraciones juradas sean firmadas ante notario.

DGRCM/DJSup

Saluda atentamente a Usted.

José Antonio Gaspar Director General Jurídico Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

Oficio el	ectrónico,	puede revis	sarlo en hi	ttp://www.	cmfchile.cl	/validar	oficio/
Folio:		1		1			_